



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

ACTA N° 04/2016. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:30 horas del treinta (30) de Junio de 2016, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 14:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Ana María; 03) CRETA, Fernando; 04) GREGOTTI, Fernanda; 05) MASSA, Graciela; 06) ONAINDIA, María Elvira; 07) RODRÍGUEZ, Pablo; y 08) VIGLINO, Daniel (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) ALTERMAN, Denise (Consejera Suplente); 02) D'ALOSIO, Camilo (Consejero Suplente) 03) LEWCOWICKZ; León; y 04) MIRA, Ignacio.

Por el Claustro de Graduados: 01) IBÁÑEZ, Ignacio; y 02) LOFFREDA, Guido Guiliano.

Se encuentra también presente, el representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del miembro del **Estamento NO Docente**.

Se hacer saber asimismo de la presencia en el carácter de oyentes de las siguientes madres y padres de alumnos de esta Escuela; a saber: María Mercedes Picasso; Soledad Justo; Norma Otero y Fabio Frontelli.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Estudiantil: 01) KAPLAN, Catalina; y 02) ABRAMOVICH, Facundo; no correspondiendo sin embargo consignárseles ausente, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, en virtud de que su representación se encuentra completa.

Siendo las 14:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro Rodríguez; a los fines de tratar el siguiente orden del día: **01) Aprobación de Actas de Sesión:** a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 18 de Mayo de 2016; **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Junio de 2016** (Conforme Cronograma aprobado en la Sesión Ordinaria de Marzo de 2016, la



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(30/06/16)

próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, debe celebrarse el Miércoles 13 de Julio a las 17:30 hs.); **03) Regularización de la nómina de Consejeros de distintos Claustros: a. Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría; en virtud de la renuncia por jubilación de la Consejera Docente Titular en Cuarto Orden, Claudia Plonczyk.** Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida"; **04) Integración de Comisiones Permanentes y Especiales del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a)** Integración por parte de la mayoría docente de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento; **b)** Integración por parte de todos los Claustros de las Comisiones Especiales de: 1) Bar; 2) Seguimiento de estado de instrucciones sumariales y/o administrativas a los agentes Gómez Mastrogiovanni y Jodara; **05) Propuesta del Claustro Estudiantil: a.** Retiro de la imagen de la Virgen ubicada en el Hall de acceso a esta Escuela; **b.** Condiciones de higiene y salubridad de los baños de alumnas y alumnos; **06) Propuesta del Claustro de Graduados: a.** Caso "Belén": Declaración del Cuerpo al respecto; **07) Informe del Señor Rector: a)** Señor Rector solicita a las y los Consejeras/os se informe respecto de los avances en la Adecuación a esta Escuela del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual"; **b)** Reglamento Consejo de Convivencia: Informa remisión del Expediente CUDAP EXP-UBA 0056377-2014: De las referidas actuaciones se desprende que: **a)** Por pedido de este Rector, se reactivan las actuaciones; y **b)** en fecha 19/05/16 la Secretaría de Escuelas Medias informa que conforme lo actuado en la Comisión de Educación Media el día 18/05/16, ordena el pase de las mismas a esta Escuela, en atención al Dictamen 2671/14, ratificatorio del Dictamen 2952/13 (El Dictamen 2952/13 rechazó el Reglamento de Consejo de Convivencia oportunamente dictado por esta Escuela mediante Res (CER) N° 15/2013); **c)** Otros temas.-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 18 de Mayo de 2016.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de Mayo de 2016; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien, aclara que formulará varias observaciones aunque "no del Acta en sí misma, sino del espíritu de varias cosas que se dijeron, y que después se canalizaron vía correo electrónico; cuando se propuso la convocatoria para las Comisiones".-----

En este sentido manifiesta que "la propuesta para la redacción de la reformulación o la modificación de la conformación de las Comisiones; no era para que Legales diera el visto bueno, sino si faltaban o querían un formato. Y en el texto todo; tanto del Acta como de los propios correos aparece. Así que vamos a pedir que se incorporen los intercambios como Anexo".-----

Teniéndose presente la observación formulada por la Consejera Docente Onaindia; **toma la palabra el señor Rector de esta Escuela,** quien, somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; CINCO (05) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN,** quedando por lo tanto **APROBADO** el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 18 de Mayo de 2016,



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

por **MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2016. (Conforme Cronograma aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2016; la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, debe celebrarse el Miércoles 13 de Julio a las 17:30 hs).-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien recuerda que, conforme lo dispuesto en el Cronograma de Sesiones Ordinarias, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2016, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día miércoles 13 de Julio, a las 17:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Julio de 2016 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia se produce un intercambio de ideas entre los miembros presentes; con relación a la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Julio.-----

Abren el intercambio las Consejeras Onaindía y Massa, quienes sostienen la conveniencia de la suspensión de la misma, en atención a la extensión en una semana del período de evaluaciones Integradoras; proponiendo, en principio, la celebración de dos Sesiones durante el mes de Agosto.-----

Esta postura es también apoyada por el Consejero Ibañez.-----

El Consejero Creta concuerda con dejar sin efecto la Sesión Ordinaria del mes de Julio, aunque entiende que en Agosto debe realizarse únicamente la Sesión Ordinaria de dicho mes.-----

El señor Secretario del CER, manifiesta en primer lugar, que no había muchas opciones en relación a la fecha de realización, pues la segunda quincena del mes de Julio se corresponde con las vacaciones de invierno; y con relación a las previsiones formales, recuerda que el Reglamento Interno dispone la realización de una Sesión Mensual Ordinaria; y que, eventualmente, con la voluntad de cinco miembros del cuerpo, se puede solicitar al señor Rector, la realización de una Sesión Extraordinaria.-----

Finalmente, la Consejera Onaindía, propone dejar sin efecto la realización de la Sesión Ordinaria del mes de Julio, "y vemos nosotros después qué hacemos" con relación a la realización de otra Sesión durante el mes de Agosto.-----

Agotado el intercambio de opiniones, se resuelve dejar sin efecto la realización de la Sesión Ordinaria del mes de Julio, con fundamento en razones de índole académicas y a fin de facilitar la tarea tanto de estudiantes como de docentes con relación a las evaluaciones Integradoras.-----

Sometida a votación la propuesta efectuada por los integrantes del Cuerpo, en relación a dejar sin efecto la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Julio de 2016, resultan **CATORCE (14) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; DEJÁNDOSE POR LO TANTO SIN EFECTO LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2016 por decisión unánime de los miembros presentes.**-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
(30/06/16)

Punto 03 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros de distintos Claustros: a. Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría; en virtud de la renuncia por jubilación de la Consejera Docente Titular en Cuarto Orden, Claudia Plonczyk. Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida".

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, aclara que en realidad, no solo se ha jubilado la profesora Plonczyk, sino también el profesor Fernández Cárdenas; "y dado que hay que tomar a un docente de fuera de la Lista original, vamos a evaluar a quien proponer. Y también tendremos que hacer una consulta al Rector respecto de las condiciones que tiene que tener un docente para ser propuesto. Es decir, si se puede tratar de un docente titularizado recientemente. Porque el Reglamento habla de un docente regular, pero también habla que tiene que tener determinada antigüedad. Entonces queremos saber si esta antigüedad, se trata de antigüedad en el Colegio. En fin, nosotros vamos a proponer los nombres, pero tenemos que hacer esas consultas. Pero antes de la próxima Sesión vamos a mandar el mail con los nombres".

Punto 04 del Orden del Día: a) Integración de Comisiones Permanentes y Especiales del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12): a) Integración por parte de la mayoría docente de las Comisiones Permanentes de: 1) Enseñanza; 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e 3) Interpretación y Reglamento.

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, se lee por Secretaría la nómina de Consejeros Docentes por la mayoría, para la integración de las Comisiones de referencia, que el Consejero Docente Fernando Creta entregara instantes previos al comienzo de la presente Sesión, al Secretario del CER; a saber:-----
Comisión Permanente de Enseñanza: Consejeros Rodríguez; Barral y Creta.-----
Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil: Consejeros Barral; Viglino y Creta.-----
Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento. Rodríguez; Arona y Creta.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien manifiesta que con la cantidad de integrantes brindados para la integración de cada una de las Comisiones, la mayoría docente "está desconociendo la Resolución que votamos", agregando que "toda la fundamentación al respecto, está expuesta en el Acta de la Sesión anterior. Con lo cual, nosotros consideramos que la Resolución dictada por el CER en la Sesión del mes pasado, es una Resolución válida; y por lo tanto los nombres, para cada Comisión tienen que ser de dos Consejeros Docentes por la mayoría, y dos por la minoría".

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, en primer lugar manifiesta que ninguna Resolución del CER puede cambiar la composición dada a las Comisiones por el Reglamento de funcionamiento de esta Escuela.-----
En segundo lugar afirma que esa Resolución se apartaría de la realidad, porque "la misma Resolución dice que debe respetarse la representación de la minoría. Y, como veníamos trabajando hasta ahora, -y sabemos que hay una mayoría docente y una minoría docente-



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

se respetaba esa representación minoritaria. Y la intención de querer igualar la representación, produce dos hechos. El primero es que no se reconoce la existencia de una mayoría docente; y, por otro lado, se desconoce también a la minoría. Porque si se igualan en dos y dos, tampoco estás reconociendo a la minoría. Al igualar, deja de haber minoría. Esto, hasta se contradice con el mismo Reglamento".-----

Asevera además, que "hay voluntades populares que no pueden desconocerse. En su momento, cuando fueron las elecciones, los docentes eligieron entre dos listas. Y una lista ganó, y otra perdió y eso se traduce en una mayoría y en una minoría en el CER, que no es solo en el Plenario sino también en las Comisiones. Y esto ocurre no solo acá sino también en los parlamentos; donde existen mayorías y minorías, que trabajan y conviven democráticamente. Luego, pueden hacerse alianzas, que generalmente son temporales, porque los cuerpos colegiados son dinámicos".-----

En tal sentido, afirma que no puede desconocerse el trabajo que efectúan los distintas agrupaciones partidarias en la Escuela, que trabajan, efectúan propuestas y buscan lograr el voto de los docentes, al momento de las elecciones, para poder lograr luego una mayoría o minoría, conforme el número de votos obtenidos.-----

Siguiendo ese razonamiento, agrega que "no hay forma entonces que a quien obtuvo la mayoría en unas elecciones le hagan entender que perdieron la mayoría, porque lo decidió una Resolución dictada en una Sesión. Nosotros nos debemos a una representación a la que no dejaremos de representar por ser precisamente mayoría; y no porque en una Sesión un grupo determinado de Consejeros, logrando un acuerdo circunstancial dispongan lo contrario, desconociendo lo que ganamos legítimamente en la urnas en su momento".-----

Por lo expuesto, manifiesta que "sin lugar a dudas, nosotros no vamos a aceptar esa decisión adoptada en la Sesión anterior del CER, porque además, esto afectaría la forma del debate en las Comisiones; porque, como dije, se desfigura lo que es una mayoría y una minoría".-----

"Por ende, entendemos que es nula esa votación donde se decidió esa Resolución; y que esa Resolución no existe, por más que siete, ocho o diez personas, digan que se cambian las representaciones de mayorías y minorías. Nosotros no rifamos la voluntad de quienes nos votaron".-----

"Además, yo me pregunto ¿dónde está el límite? Mañana digamos que la mayoría debe estar representada por un Consejero y la minoría por tres. Eso no pueden decidirlo en una votación algunos consejeros votando una Resolución que altera el Reglamento.-----

"Y sino, mañana nos reunimos, y sacamos una Resolución diciendo que la mayoría pasa a ser minoría, y la minoría pasa a ser mayoría. O que en las Comisiones la minoría va a estar representada por tres Consejeros y la mayoría por un Consejero. ¿Y por qué? Porque lo decidimos reunidos acá".-----

"De esta manera podemos entrar en una discusión estéril. Y esto no es así. Acá hay un reglamento que hay que respetar. Y si alguien cree que no es así, haremos las presentaciones legales que correspondan, y se terminará en un jerárquico, discutiendo minorías y mayorías".-----

"Lo que queremos aclarar es que somos la mayoría docente y no vamos a dejar de serlo en ninguno de los lugares de representación que nos correspondan".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien manifiesta que el Consejero Creta pretende reeditar discusiones, partiendo de falsas premisas, pues, afirma, que "nosotros de ninguna manera estamos discutiendo mayorías y minorías".-----

Agrega que la diferencia reside en la interpretación del Reglamento; afirmando que en ninguna parte de su articulado, el Reglamento sostiene que la representación en las Comisiones tiene que ser de tres miembros por la mayoría docente y de un miembro por la minoría docente; sosteniendo que "la diferencia de interpretación para nosotros es que el



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

Reglamento, dice que deben estar representadas las mayorías y minorías, pero en ningún momento habla de proporción”.

Sostiene que es el mismo Reglamento, quien, en su parte final, en el capítulo de las Disposiciones Transitorias, establece que en caso de dudas de interpretación, será el propio Consejo quien deba resolverlas.

Afirma que su representación respeta y defiende a rajatabla la representación de mayorías y minorías, agregando que “tanto creemos en eso, que nosotros, desde hace mucho tiempo venimos pidiendo por los derechos ciudadanos de aquellos docentes que están hace mucho tiempo segregados de participar en cualquiera de sus formas; sean estas activas o pasivas. Pues en este Consejo donde se declaman las mayorías numéricas; esas mayorías numéricas; en rigor, tampoco están representadas, pues más del cincuenta por ciento del Claustro docente (ya que hablamos solo del Claustro Docente) no pueden ni siquiera votar, porque son interinos”.

“Entonces, si hablamos de representaciones, este Consejo debería discutir ante todo, cómo hacemos para que después de tantos años podamos evitar la marginación que sufren muchísimos docentes desde el año 2007 a la fecha”.

Afirma que su representación, insistirá en la Resolución votada “que no solo ha sido votada, sino discutida, argumentada, y que no fue fruto de un capricho; porque nosotros lo que hacemos, lo hacemos siempre al amparo de la interpretación de normas que son de ampliación de derechos y no de restricción de derechos. Y consideramos que esta interpretación es de ampliación de derechos”.

“Y efectivamente, si las Comisiones no funcionan, nosotros también haremos un planteo legal, pero mientras tanto el Consejo tendrá que seguir funcionando, aún sin Comisiones”.-

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien en primer lugar, celebra que la mayoría docente esté presente en la Sesión del día del fecha; afirmando que de haber estado en la Sesiones realizada hasta el presente hubiera podido advertir que la Resolución dictada no fue fruto de una decisión caprichosa.

Resalta como antecedente el hecho que, en su momento, y también mediante Resolución del CER, la representación estudiantil, estableció que en las Comisiones debía estar representado un Consejero por la minoría; a pesar de que, tal como está redactado el Reglamento; la mayoría estudiantil podría tener la totalidad de los representantes.

Manifiesta que la decisión adoptada por el Cuerpo, tiene por objeto posibilitar que se pueda trabajar en Comisión de manera efectiva y de manera más fluida y ordenada, a fin de evitar “como sucedió en años anteriores, y como viene sucediendo en lo que va del año, que las Comisiones no puedan funcionar, sea porque faltaba el Libro de Sesiones, o sea porque los miembros de la mayoría docente no podían asistir”.

Resalta el hecho de que “hoy en día hay una problemática, que viene de arrastre del año pasado, a raíz de todo el conflicto institucional que se planteó en la Escuela, y que debe atenderse de manera urgente; que es el tratamiento de la adaptación a la Escuela del Protocolo contra la Violencia. Y las Comisiones no pueden sesionar para solucionar este tema, porque la mayoría docente no integra las Comisiones. Esto tiene una clara intencionalidad política”.

Coincide con la Consejera Onaindía, en el hecho de que la mayoría docente dice representar al cuerpo mayoritario de los docentes de la Escuela, pero se permite dudar si esa representación seguiría en tales manos, para el supuesto de la titularización de la totalidad de los docentes.

Dirigiéndose a los miembros de la mayoría docente, sostiene que la Resolución que establece la representación de dos miembros por la mayoría y dos miembros por la minoría en las Comisiones, “no fue votada por siete u ocho personas que se reunieron sino por la mayoría de los miembros de este Consejo, que sesionó, discutió, dio argumentos y



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

votó una Resolución", recordando a la mayoría docente, que todo ello se realizó "en una Sesión a la que ustedes decidieron voluntariamente no asistir".-----
 Finalmente sostiene que, el verdadero juego de mayorías y minorías se da en las Sesiones del Plenario, y no en las Comisiones; que es donde se discutió y aprobó la Resolución de referencia.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Denise ALTERMAN, quien sostiene que en las Comisiones se discuten proyectos que luego son traídos al Plenario del CER; que es donde están en juego las mayorías y minorías, por lo que, conforme su interpretación, la Resolución que modifica la representación del Claustro Docente en las Comisiones, en realidad no afecta la representación de la mayoría docente.-----

Afirma que desconocer la Resolución votada por el CER, resulta antidemocrático.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando Creta quien, en primer lugar manifiesta que el "derecho de faltar o no, es una decisión nuestra; y es legítima y democrática".-----

"La primera vez, faltamos porque nadie podía de nuestra representación. En la Sesión del mes pasado, ahí, sí fue un hecho político. Y no dar quórum o no presentarse es un hecho político. Otros también pueden faltar; otros pueden tomar un colegio. Son hechos políticos".-----

"Nosotros, desde que se conformó el CER, fuimos y somos mayoría. Todos nosotros estamos por la titularización. Y en su momento logramos que se titularice al setenta y ocho por ciento de los docentes".-----

Dirigiéndose al Consejero Loffreda, sostiene que "respecto de las Comisiones, te guste o no, siempre fuimos y trabajamos. Sacamos el Reglamento de Convivencia. Y de nuestra parte fue en disidencia, pero lo mandamos al Superior. Y hoy es un punto que tenemos en el Orden del Día, y lo seguiremos discutiendo. Y siempre hemos trabajado. Con el tema Becas, con el tema Viajes de Estudio. Por lo tanto es incorrecto y está mal decir que no se va a trabajar. Eso es mentira. Pero decir que no es trabajar el hecho político de no dar quórum en una Sesión, es una confusión grande. Vos has tomado decisiones, con otros Claustros, como por ejemplo la de no dar quórum para las Sesiones para elección de Rector. Y nosotros lo admitimos como un hecho político. Y no se contradice eso, porque es una decisión política que se adopta".-----

"Por lo tanto, quiero que quede claro que nadie se negó nunca a trabajar, ni en el Plenario ni en las Comisiones".-----

"Por lo tanto, todo lo demás que dijiste, son apreciaciones políticas. Y podemos estar horas discutiendo eso, y decir, vos viniste, vos no viniste. Pero francamente esa no es la discusión. Pero lo que sí es claro que sí hay una mayoría y que sí hay una minoría".-----

"Lo que dijiste respecto de la representación estudiantil en las Comisiones, lo celebro, y es correcto y en su momento lo apoyamos y lo votamos todos. Porque ahí sí el Reglamento establecía una mayoría única y no había representación de la minoría. Pero respecto del Claustro Docente, sí hay una mayoría y sí hay una minoría, y nosotros no vamos a ceder en esa cuestión".-----

"Pero si seguimos discutiendo en los términos que muchos pretenden hacerlo acá, lo único que vamos a lograr es retrasar la conformación, y el funcionamiento de las Comisiones".---

Toma la palabra el representante del Departamento de Orientación al Estudiante Gabriel GHENADENIK quien sostiene que, más allá de lo coyuntural respecto de la conformación actual de mayorías y minorías; el tema es saber si el Consejo Resolutivo tiene la potestad para establecer la conformación de Comisiones o no.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien manifiesta que eso se contesta con la interpretación del Reglamento, afirmando que nosotros no discutimos la existencia o no de mayorías o minorías.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, a pedido de la Consejera Docente Onaindia, y con la aprobación de la unanimidad de los miembros presentes, se concede el uso de la palabra a la señora **Soledad Justo**, quien conforme lo expuesto a fojas 01 de la presente Acta; se encuentra presente en su carácter de oyente, y como madre de alumnos de esta Escuela.-----

La señora Justo manifiesta que "nosotros, que representamos a un grupo de padres de la Escuela, estamos muy interesados en la adaptación y aplicación a la Escuela, del Protocolo contra la violencia sancionado por la UBA", haciendo hincapié que "si bien nosotros no podemos tener intervención en esta discusión que están teniendo respecto de la conformación de las Comisiones, queremos hacerles saber que para nosotros, como madres y padres, es fundamental que Ustedes se pongan a trabajar en las Comisiones para que el Protocolo comience a aplicarse cuanto antes en la Escuela".-----
 Informa que "desde nuestro lado, estamos trabajando mucho en el tema. Hay muchísimos padres que están yendo a organismos del Estado, buscan información. Realmente hay un interés muy grande. Le enviamos carta al Secretario García para que nos informe cómo avanza esta cuestión; le enviamos una carta también al Rector Rodríguez, preguntándole entre otras cuestiones, porque las Comisiones no se forman. Y entonces, desde la Asamblea de madres y padres, nos pidieron que viniéramos nosotros hoy acá para hacerles saber que nosotros estamos muy interesados para que esto, concretamente, empiece a funcionar".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien, sostiene que "el hecho de que no se pueda avanzar en un Protocolo de Violencia, y en medidas concretas a tomar en el Colegio frente a esta situación; para mí tiene que ver con el mismo motivo por el cual la mayoría docente se ausentó durante toda el año del CER. Que es el rol que jugó la mayoría docente frente a un conflicto de suma gravedad en la Escuela; que fue un rol bochornoso y lamentable".-----

Dirigiéndose al Consejero Creta, afirma que "lo que ustedes pretenden hacer ahora, al pretender desconocer una Resolución del CER, con todos los argumentos que están dando es seguir poniendo palos en la rueda en el funcionamiento del Consejo".-----

Agrega que "la preocupación que traen los padres, es la misma preocupación que tenemos los Graduados, los docentes y los estudiantes; y que es saber cuál será la forma en que efectivamente se va a avanzar en el funcionamiento de las Comisiones y en el establecimiento de un Protocolo en la Escuela, de manera tal que pueda garantizar que un docente que fue denunciado por estudiantes menores de edad; tanto de acoso como de golpes, todavía esté en la Escuela. En este momento. Hoy. Refugiado como una rata en la Escuela. Es una vergüenza. Y esto tiene que ver con que el Rectorado de la UBA; el Rector de esta Escuela, y la mayoría docente; no tienen ningún interés en que eso se solucione".-----

"Y no podemos escudarnos en decir que somos la mayoría, cuando esta Escuela tiene una enorme cantidad de docentes interinos que no tienen derecho a elegir a sus representantes, entre otras cuestiones".-----

"Pido que se respete la Resolución dictada por el CER, le guste o no a quien le guste; la quiera o no firmar el Rector, y que se pongan a trabajar las Comisiones, para tratar muchos temas, pero fundamentalmente, el tema de la implementación en la Escuela del Protocolo de Violencia de Género y también del Reglamento del Consejo de Convivencia".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "no es correcto manipular el discurso. Porque en ningún momento nosotros hablamos de frenar la conformación y funcionamiento de las Comisiones. De hecho, una de las primeras cosas



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

que hicimos hoy fue dar los tres nombres de nuestros Consejeros para integrar las Comisiones”.....

“En segundo lugar, estamos totalmente de acuerdo que se empiece a trabajar en las Comisiones el Protocolo de Violencia”.....

“Por lo tanto, manipular el discurso, y decir que la mayoría docente no está de acuerdo con la conformación y funcionamiento de las Comisiones, y con la adecuación del Protocolo, es erróneo”.....

“Pero todo eso nada tiene que ver con vulnerar, después de ocho años, la representación de las mayorías”.....

“Ni tampoco se puede decir que la mayoría docente obstruye, por el hecho de haber faltado a dos Sesiones”.....

“Y en todo caso, es mentira decir que no se podía seguir trabajando porque no estaba la mayoría docente. Porque el CER siguió sesionando y trabajando. Esto es lo mismo que se hubiera dicho eso, en las oportunidades que no asistió la minoría docente”.....

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA quien solicita que rápidamente se pongan en funcionamiento las Comisiones, pues “hace más de un mes y medio que mandé mails tomando como base los acuerdos establecidos en la última Sesión que tuvimos; que fue cuando me habían encomendado armar un listado de mails para reunirnos. En ese contexto se da la circunstancia apuntada por el señor Secretario del CER, en el sentido de que no estaban ratificados los nombres de los integrantes de las Comisiones. Así que, en primer lugar; ver que estén ratificados los nombres, y que esto no vuelva a ocurrir, para así poder reunirnos. La mayoría docente, vendrá o no vendrá. Pero si venimos todos los demás, hay quórum en las Comisiones. Y eso es inobjetable. Máxime, cuando, más allá de los dichos del Consejero Creta, llegó una recomendación del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, instando al Rector, a poner en marcha el Protocolo en la Escuela. Creo entonces que tenemos que ser muy cuidadosos, y sobre todo, muy efectivos. Y si no se cumple con la firma de las Resoluciones, deberemos trabajar a pesar de eso, porque el Consejo, por Reglamento, puede constituirse en Comisión”.....

En tal sentido, solicita al señor Rector, informe las Resoluciones dictadas por el CER correspondientes al año 2015 y 2016, que no fueron firmadas por él.....

Siendo las 14:55 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Representante del DOE, Lic. Gabriel GHENADENIK......

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien manifiesta que “tanto la representación de los padres; cuanto la Consejera Massa, fueron muy claros en canalizando su preocupación. Y en realidad, si el tema se reduce a discutir, tanto la aplicación del Protocolo de Violencia, cuanto la aplicación de Resoluciones; es importante recordar que estamos en una Escuela. Y lo importante acá es ver como resguardamos y protegemos a los menores. Yo voy a recordar que el Reglamento de Convivencia, habla también de respuesta a los desvíos de comportamiento de adultos y jóvenes respecto de las regulaciones. Quiero decir que esto ya estaba contemplado. Porque sino, empezamos a hablar de un formalismo que no es tal, para no resolver lo que debemos resolver. Y mientras tanto siguen pasando los meses. Y entonces, siendo la implementación del Protocolo el tema urgente que debemos resolver, lo que propongo es que nos constituamos en Comisión, y empecemos a tratar el tema”.....

Siendo las 15:00 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones la Consejera Docente



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

Ana BARRAL.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Denise ALTERMAN, quien sostiene que debe respetarse lo ya resuelto.-----

Por otro lado, solicita informe respecto del estado de los sumarios de Gómez Mastrogiovanni y de Fernando Jodara, ya que, informa que "los estamos viendo reiteradamente en la Escuela. Y de hecho ya esta semana se los vio tres veces".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que "habiéndose votado en el CER una Resolución que establece una interpretación particular del Reglamento, modificando la interpretación que existía desde la creación del CER hasta el presente, respecto de la representación de mayoría y minoría docente en las Comisiones; siendo que la mayoría docente ha manifestado su desacuerdo con esa Resolución; y tratándose en definitiva de la discusión de una interpretación reglamentaria de la conformación de las Comisiones; yo le voy a pedir a la Asesoría Legal, que haga un dictamen que sirva para la discusión en el CER del tema. Porque sino, veo que nos estamos empantanado, y no salimos de esta discusión".-----

"Yo había asumido un compromiso con el Centro de Estudiantes, que era que en la primera Sesión del CER yo iba a presentar una propuesta, o un borrador de Resolución, para la adecuación a la Escuela del Protocolo. La voluntad política mía es avanzar sobre esto. En la última reunión del CER habíamos acordado, que independientemente de si las Comisiones quedaban conformadas o no, igual se podían reunir, y trabajar sobre el tema. Creo que no deberíamos poner el carro delante de los caballos. Entiendo que, al margen de cualquier interpretación, el Reglamento establece que el Plenario puede constituirse en Comisión. Por eso, digo que si no se puede lograr el espacio institucional, insto, hasta tanto se resuelva el tema reglamentario; a que se trabaje la adecuación del Protocolo, y podamos avanzar".-----

"Le pido a la mayoría docente que haga una presentación por escrito, de manera que, con lo que se votó acá; más esa presentación, podamos solicitar un dictamen legal, para ser debatido en el CER".-----

"Propongo entonces continuar con el Orden del Día".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien pregunta al señor Rector si, hasta tanto se emita el dictamen legal "¿nos juntamos en Comisión de acuerdo a la conformación que nosotros establecimos en la Resolución que dictamos? Pregunto esto, y deseo que quede expresa constancia en Actas, para que si así lo hacemos, tenga validez todo lo que discutamos en la Comisión".-----

Siendo las 15:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que lo que se pretende es cruzar un hecho político, cual es el cambio de la representación de mayorías y minorías en Comisiones; con el trabajo en las Comisiones, afirmando que "nosotros en ningún momento nos negamos a trabajar en las Comisiones; queremos hacerlo cuanto antes, queremos tratar el Protocolo cuanto antes; pero no admitimos bajo ninguna circunstancia que se pretenda confundir y decir que nosotros no queremos trabajar, con el hecho que, con alguna intencionalidad política, se ha introducido este hecho del cambio de la representación de la mayoría docente en las Comisiones. Y en eso no vamos a ceder. Pero quiero que quede claro -porque acá hay padres, y ellos deben saberlo- que nuestra intención es trabajar ya mismo sobre el tema y en las Comisiones,



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

pero respetando las representaciones que tenían desde la creación del CER la mayoría y minoría docentes en esas Comisiones”.....

“No digan que no queremos participar, porque lo primero que hicimos fue traer los nombres de los integrantes; que son tres por la mayoría docente, para ponernos a trabajar”.....

“No dilaten más la cuestión, porque nosotros queremos trabajar”.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien manifiesta que reiterará algunos conceptos que ya ha repetido en varias ocasiones en distintas Sesiones, desde la creación del CER.....

En primer lugar, manifiesta que “la interpretación del Reglamento es la que dimos desde el momento cero. Y basta con rastrear aquellas primeras Actas de Sesiones del Cuerpo, antes de la asunción de la gestión anterior, y desde la conformación del CER para dar cuenta de ello. Y la segunda cuestión, que es consecuencia de ello, es que nosotros nunca estuvimos de acuerdo -por la conformación y cantidad de miembros- con la existencia de Comisiones Permanentes, para evitar, justamente que se dilatara el tratamiento de los temas. Y la tercera, es una cuestión que hemos dicho, ya más de una vez durante esta Sesión. Este tema es muy urgente. Por lo tanto vuelvo a proponer que nos constituyamos ahora mismo en Comisión, ya que aquí se está diciendo que esto es una preocupación de todos. Aprovechemos que están las familias; votemos constituirnos en Comisión y pongámonos a trabajar, aunque sea en algunos lineamientos con relación a la adaptación del Protocolo a la Escuela”.....

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien pregunta “con qué antecedentes y materiales vamos a trabajar, si no tenemos nada. Formemos las Comisiones, y pongámonos a trabajar”.....

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA quien contesta que “como que no; si la documentación te fue remitida vía mail desde la Secretaría del CER”....

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Ignacio MIRA quien manifiesta no sentirse con la responsabilidad de decir cuántos integrantes de la mayoría y minoría docentes deben estar representados en las Comisiones.....

Por otro lado, pregunta a los señores padres que se encuentran presentes en el carácter de asistentes, si han tenido ya oportunidad de discutir el Proyecto de Resolución reglamentaria del Protocolo de Violencia, redactado oportunamente por el señor Rector.----

Nota de la Secretaría del CER: *Concedido que le fuera el uso de la palabra, por decisión unánime de los Consejeros presentes, la señora Soledad Justo, informa que efectivamente, y tal como lo había afirmado en su anterior intervención; hay un grupo de madres y padres que están abocados al estudio y tratamiento de este tema. Informa asimismo que según los especialistas que hubieron de consultar, estos les informaron que “el Protocolo está más pensado para mayores de edad. Y es por eso que entendemos que resulta necesario ponerse a trabajar cuánto antes en su adaptación. Incluso algunos padres se han reunido con el señor Rector haciéndole saber esta circunstancia”.*-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien manifiesta que en la reunión a la que hiciera referencia la señora madre preopinante; el grupo de familias presentes, le hizo llegar una propuesta que le pareció muy pertinente, habiéndoles dicho a ese grupo de padres que iba a proponer al CER la incorporación al material de trabajo, para su tratamiento.-----

En esta instancia, toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien, en virtud de lo normado por los artículos 34 y 71, incisos 10 y 7, **pone a**



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ACTA N° 04/2016 - SESIÓN ORDINARIA -
 (30/06/16)

consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE ORDEN: -----

"Primero: Que el Consejo se constituya en Comisión, a los efectos del tratamiento de la adecuación a esta Escuela del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual.-----

Segundo: Que se difiera el tratamiento de los Puntos cinco, seis y siete del Orden del Día de la presente Sesión; para su tratamiento en la Sesión Ordinaria del mes de Agosto".-----

Sometida a votación la MOCIÓN DE ORDEN, resultan OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, con la mayoría calificada de los votos emitidos requerida.-----

Siendo las 15:25 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran del recinto de deliberaciones los Consejeras estudiantiles Denise ALTERMAN y León LEWCOWICKZ; ingresando en su reemplazo los Consejeros estudiantiles Catalina KAPLAN y Lucas VEGA.-----

Asimismo, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retiran del recinto de deliberaciones, los Consejeros Docentes, Pablo ARONA; Fernando CRETA; Roberto RODRÍGUEZ, y Daniel VIGLINO.-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que, quedan reunidos trabajando en el ámbito de la Rectoría de esta Escuela; constituidos en Comisión; los Consejeros Docentes Gregotti; Massa y Onaindia; los Consejeros Estudiantiles D'Aloisio Kaplan; Mira, y Vega; y el Consejero Graduado Guido Loffreda.-----

Asimismo, se hace saber que son invitados a participar en la reunión de Comisión, los padres nombrados a fojas uno de la presente Acta, que estaban previamente presentes en la Sesión del Plenario, en carácter de oyentes.-----

Siendo las 15:30 horas; conforme lo antes dispuesto, y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB